

SANIDAD

Médicos del Mundo denuncia que los inmigrantes sin permiso de residencia no tienen garantizada la Sanidad

Existen "limitaciones" en la atención a los menores sin papeles en los centros de salud y una "discriminación flagrante" con los inmigrantes comunitarios en situación irregular

24.09.09 - 15:09 - EFE | VALENCIA

Un informe de Médicos del Mundo denuncia que los inmigrantes sin permiso de residencia que viven en la Comunitat Valenciana no tienen plenamente garantizado el derecho a la sanidad, tanto en el ámbito legal como en la práctica, lo que supone una violación de este derecho universal.

El estudio, que recoge una comparativa de las legislaciones de diez países europeos y unas 1.200 entrevistas a inmigrantes, entre ellas 57 realizadas en Valencia y Alicante, constata que la normativa que se aplica en esta autonomía discrimina "abiertamente" a este colectivo en el acceso a una atención sanitaria.

Según el documento, presentado hoy en Valencia, existen "limitaciones" en la atención a los menores sin papeles en los centros de salud y una "discriminación flagrante" con los inmigrantes comunitarios en situación irregular.

La presidenta autonómica de la organización, Blanca Nogués, ha señalado que, mientras en Andalucía no se está exigiendo a este colectivo "ningún tipo de requisito" para la prestación sanitaria, en la Comunitat existen "trabas administrativas previas".

En ese sentido, ha asegurado que se están emitiendo facturas de cobro por las atenciones en urgencias, cuando se considera que no son tales y el paciente no posee la tarjeta SIP, y que hay menores que no son atendidos por el sistema público.

Según ha recordado, la Ley de Extranjería reconoce el derecho a la sanidad de todas las personas residentes en España, independientemente de su situación administrativa y, en la Comunitat, este derecho está regulado a través de la Ley de Aseguramiento Sanitario 6/2008.

Por una parte, Médicos del Mundo ha observado "sensibles avances" en la aplicación de la ley, entre los que Nogués ha destacado el hecho de que, durante el periodo de tramitación de la tarjeta sanitaria, se concede una tarjeta provisional que garantiza la asistencia o el hecho.

También ha reconocido la circunstancia de que se haya reducido el tiempo de resolución de los expedientes.

Por contra, la organización constata que "siguen existiendo problemas" que dificultan "enormemente" que algunos colectivos puedan acceder al sistema sanitario.

Según denuncia, aunque la Ley del Menor garantice el derecho a la sanidad de los menores sin papeles, el desarrollo normativo se refiere a los que se encuentren en situación de riesgo o bajo la tutela o guarda de la Administración, lo que supone que haya menores que no pueden ser atendidos.

Otra de las discriminaciones se da con los ciudadanos comunitarios, especialmente rumanos y búlgaros, para quienes es "prácticamente imposible" conseguir los documentos exigidos para obtener el certificado de cobertura sanitaria de la Seguridad Social.

Además, sostiene que, a pesar de estar garantizada en España la atención en Urgencias para todas las personas, en la Comunitat se están emitiendo "no sólo compromisos de pago, sino también facturas por este servicio", lo que supone crear un "efecto disuasorio" en la población inmigrante que no posee tarjeta sanitaria.

Por todo ello, Médicos del Mundo exige a la Conselleria de Sanitat que establezca los mecanismos oportunos para garantizar el cumplimiento uniforme de la normativa, que se garantice el derecho a la sanidad y su gratuidad a los menores y eliminar la solicitud del certificado de Seguridad Social a los inmigrantes irregulares comunitarios.

[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

[Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses](#)